



Apaseo el Alto
Gobierno Municipal
2018-2021

OFICIO: 004.4. No.A-025/2021

ASUNTO: Certificación de acuerdo

Apaseo el Alto, Gto., a 31 de mayo de 2021

MTRO. ERIK GERARDO RAMIREZ SERAFIN
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL DE ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO

PRESENTE:

El que Suscribe Heriberto Ruiz Paredes, Secretario del H. Ayuntamiento, le envió un cordial saludo y a su vez por medio del presente escrito y de conformidad con el Artículo 128 Fracción VI y XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:

CERTIFICO:

Que mediante el Acta número CVIII de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de mayo de 2021, el H. Ayuntamiento, aprobó el siguiente:

Acuerdo.- Se aprueba unanimidad de los presentes la contestación del oficio SEA/SE/134/2020 relativo al acuerdo CCSE/004/2020, quedando de la siguiente manera:

De conformidad al ACUERDO CCSE/004/2020 relativo a la Recomendación No Vinculante dirigida al Poder Legislativo y a los Ayuntamientos de los 46 municipios del Estado de Guanajuato donde se establece el fortalecimiento de la Contralorías Municipales y a las recomendaciones al Ayuntamiento que realiza el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato a través de los Comité Coordinador con el fin de fortalecer las Contralorías Municipales. En la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (LRAEG) señala en cuanto a la estructura orgánica de la Contraloría de contar con la autoridad investigadora y substanciadora mismas áreas con las que cuenta la Contraloría Municipal de Apaseo el Alto, Gto. Las atribuciones de dichas áreas, así como las otras áreas que conforman la Contraloría Municipal de Apaseo el Alto, Gto., se encuentran descritas dentro del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Apaseo el Alto, Gto. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato publicado el 6 de octubre del 2020. I. En cuanto a lo suficiencia presupuestal se cuenta con lo siguiente:

1) La Contraloría Municipal de Apaseo el Alto, Gto. Cuenta con manuales de definición de elementos necesarios en materia de recurso materiales, humanos, financieros y



tecnológicos sin embargo se encuentran en proceso para su aprobación siendo los siguientes:

- Manual de organización

- Manual de Procesos

- Perfil de puestos

2) El personal que conforma la Contraloría ha tomado cursos de Capacitación presenciales y virtuales que fortalecen el desempeño de las funciones de la Contraloría Municipal lo que contribuye de forma eficiente, con metas y objetivos claros.

3) El 28 de julio del 2020 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio con lo que se dio comienzo a realizar acciones para sensibilizar y capacitar a los servidores Públicos del Ayuntamiento sobre las funciones de la Contraloría y la importancia de apegarse a lo estipulado en, mismo que, se han publicado trípticos informativos en la página oficial del municipio sobre las funciones de la Contraloría Social y los puntos medulares del Código de Ética.

Así mismo se ha realizado la actualización virtual sobre el Código de Ética con el objetivo de Concientizar y dar a conocer a las y los servidores públicos los puntos medulares que se establecen en el Código de Ética para que se apeguen al cumplimiento de los mismos en su actuar y contribuir a las buenas prácticas gubernamentales y fortaleciendo las acciones anticorrupción.

4) Se revisa, verifica y evalúa el desempeño de las funciones y del recurso presupuestal, así como el seguimiento, asesoramiento y capacitación a los servidores públicos para presentar en tiempo y forma sus declaraciones patrimoniales.

II. Referente a las necesidades de autonomía de operación en lo referente a la contratación y despidos del personal que labora en la contraloría se han realizado las siguientes acciones:

1) Dentro de la Ley Orgánica Municipal, Ley de los Servidores Públicos, el Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Apaseo el Alto, Guanajuato, el Código de Ética de los Servidores Públicos, el Manual de organización, Manual de Procesos y el Perfil de puestos de la Contraloría Municipal de Apaseo el Alto, Gto.

Se establecen parámetros claros para la contratación y el despido del personal. Entre los puntos que se establecen en dichos documentos son los siguientes:

- Estructura orgánica

- Misión



- Visión

- Valores

- Presupuesto asignado donde se desglosa el monto designado al gasto

- Normatividad aplicable

- Funciones - Procesos

- Habilidades y capacidades

- Nivel educativo que debe cumplir cada uno de los servidores públicos que integran el departamento en el desempeño de sus funciones

- Atribuciones

- Sanciones

2) Como se menciona en párrafos anteriores, la contraloría Municipal de Apaseo el Alto, Gto. ya cuenta con el Manual de Organización mismo que se encuentra en proceso de aprobación para su publicación.

III. Referente a la necesidad de modificación de los procesos de destitución del Contralor se han realizado las siguientes acciones:

1) La Ley de Responsabilidades Administrativas señala las causales de destitución del contralor por lo que se tiene constante capacitación para que el titular de la dependencia se apegue a lo establecido en las normas aplicables en el desempeño de sus funciones fortaleciendo las buenas prácticas gubernamentales. Así mismo, en el Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Apaseo el Alto, Gto. Se generan criterios integradores para tal efecto.

IV. Con respecto a las dificultades en la integración de un Comité Municipal Ciudadano:

1) Es necesario que se realicen las modificaciones al Reglamento Municipal a fin de armonizarlo con la reforma del 1 de julio de 2019 a los artículo 131, 131-1 y 131.

-2 para la designación en tiempo y forma del Comité Municipal Ciudadano. Ya existiendo una propuesta al respecto.

2) Se está trabajando para realizar la modificación al Reglamento con forme a lo que establece la reforma Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato publicada el 1 de julio del 2019.

V. En lo que respecta a la necesidad de mayor grado de profesionalización en el titular de la Contraloría se menciona lo siguiente:



Apaseo el Alto
Gobierno Municipal
2018-2021

1) El titular de la dependencia cuenta con capacitaciones constantes relacionadas con el desarrollo de sus competencias y el desempeño de sus funciones en apego a lo que establece el Reglamento Interior de la Contraloría Municipal.

2) Se tiene un documento de Perfil de Puesto donde se describen las habilidades, capacidades, funciones, experiencia laboral, nivel de estudios que debe cumplir la persona designada para el puesto de contralor. Al respecto cabe mencionar que el Titular de la dependencia actual cubre con el perfil establecido en dicho documento. Así mismo se Actualizara el Reglamento Municipal para que el personal de la Contraloría Municipal inicie con programas de certificación en la calidad del servicio desarrollando con ello un visión institucionalista en el desempeño de sus funciones

Sin otro asunto que tratar agradezco sus atenciones y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Por el Apaseo que anhelamos

C. HERIBERTO RUIZ PAREDES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Apaseo el Alto
Gobierno Municipal
2018-2021

SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
APASEO EL ALTO, GTO.